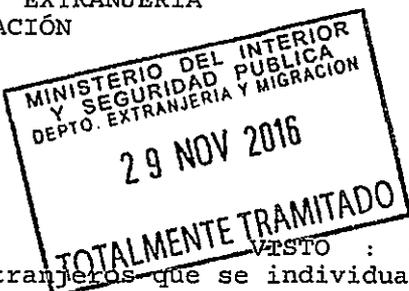


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

Nº Int: 6991357



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 242295

SANTIAGO, 28 de Octubre de 2016

VS TO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don William CORTES SALAZAR RUN: 23.906.708-5
2. Doña Mara Lucia DO NASCIMENTO ROSAS RUN: 24.936.529-7
3. Doña Mary Luz CHURA HUANACUNI RUN: 23.651.284-3
4. Doña Ana Sofia GRANADOS RUN: 25.056.107-5
5. Doña Mirlande JEAN RUN: 25.085.472-2
6. Don Jeff Ricardo VANGELISTE RUN: 25.358.007-0
7. Don Nelson Javier JULCA GERONIMO RUN: 25.072.294-K
8. Doña Lilia Nohely TORRES NUÑEZ RUN: 24.589.959-9
9. Doña Barbara Alejandra ROBAINA RUN: 25.103.691-8
10. Doña Zulma SILES RIVERA RUN: 24.751.078-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SARRAOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN